



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 FEB. 2002

RES.H.N° 045 - 02

Expte.No.4901/01

VISTO:

La nota presentada por graduados de esta Facultad, mediante la cual solicitan el aval de la Facultad para la publicación "*Revista de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de la misma, es dar a conocer las investigaciones que se realizan a nivel regional y nacional en el campo de las Humanidades y Ciencias Sociales, a la vez de generar un espacio de encuentro e intercambio entre los profesionales del área;

Que la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su despacho No.001/02, recomienda otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26-02-02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la realización de la publicación "*Revista de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*", a cargo de graduados de la Facultad de Humanidades, la cual estará orientada a crear un espacio de comunicación entre los profesionales de las Humanidades y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad, Dpto. Docencia, Dpto. Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa